

Descripción de cambios a CW32 para el manejo de IVA 16%

El presente documento tiene como objeto darle al usuario una idea clara de las acciones que se requerirán para que CW32 pueda funcionar con IVA al 16%.

Se desarrollarán los siguientes programas:

- Creación del IVA 16% vigente al 1-Ene-2010
- Ajuste automático de BILLS a 16%
- Ajuste automático de PREBILLS a 16%
- Nuevo programa de factura fiscal con reglas para aplicar el 15% o 16% dependiendo de la fecha

Resumen

Agregar un código de IVA del 16% con fecha del 1-Ene-2010 mediante el programa proporcionado.

A partir de ese momento:

1. Todos los PREBILLS generados a partir del 1-Ene-2010 serán calculados al 16%
2. Las facturas generadas con fecha a partir del 1-Ene-2010 serán calculadas al 16% de IVA. Si, el BILL a facturarse fue calculado al 15% de IVA el sistema automáticamente realizará el ajuste positivo para que el IVA este al 16%.
3. Las facturas generadas con fecha de 2009 serán generadas con un IVA al 15%, si por alguna razón el BILL a facturarse ya fue calculado al 16% entonces el sistema automáticamente realizará un ajuste negativo para que el IVA este al 15%

PREBILLS y BILLS a partir del 1-Ene-2010

Se tendrá que ejecutar el programa de ajuste automático el cual realizará ajustes en IVA a todos los PREBILLS y BILLS que no estén pagados y/o facturados (solo se realizará ajuste sobre la parte pendiente de facturar).

Casos posibles de uso y alternativas de solución

Caso 1. El cliente tiene un BILL con fecha de 2009 pero envía su pago en 2010 y se le factura con fecha de 2010.

Al generar la factura en 2010 el sistema generará el ajuste automático del IVA al 16% por lo que habrá una diferencia en IVA con respecto al pago que del cliente.

Alternativas:

1. Solicitar al cliente envíe la diferencia.
2. Ajustar manualmente el BILL para que el despacho absorba la diferencia del IVA.
3. Deshacer el BILL y pasarlo a PREBILL. Ejecutar el programa de recálculo de IVA. Generar nuevo BILL. Enviar a CLIENTE para que envíe el pago completo.

Recomendación: Enviar a todos los clientes que tengan BILLS y que no vayan a pagarlos este año un comunicado indicando que tendrán que enviar su pago con el 16% de IVA.

Caso 2. En 2009 se quieren generar BILLS con IVA al 16%.

1. Modificar temporalmente el importe del porcentaje de IVA 15% a 16%.
2. Generar PREBILL
3. Generar BILL con fecha 1-Ene-2010
4. Imprimir y Enviar
5. Regresar el porcentaje al 15%

Al realizar estos pasos el cliente puede recibir un BILL en 2009 que muestre el IVA al 16% (la fecha se muestra como 1-Ene-2010 aun que se envíe en 2009) y entonces cuando envíe su pago en 2010 este vendrá con el importe correcto.

Caso 3. En 2010 se quiere facturar con fecha de 2009 pero ya entro en vigor el 16%. El programa de facturación tomará la fecha de 2009 y aplicará automáticamente el 15% de IVA haciendo el ajuste negativo al BILL de forma automática.

Nota: El programa de facturas fiscales de CW32 no valida que las fechas de las facturas lleven un orden cronológico.